



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 12 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 218-2016-PCM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 12 de setiembre de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, formulada por el señor Luis Alberto Otárola Peñaranda;

Que, mediante Resolución Suprema N° 219-2016-PCM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 12 de setiembre de 2016, se designó como Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, a la señora Carmen Antonia Masías Claux;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG se aprobó la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional";

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.2.1. de la referida Directiva, la Autoridad Saliente de la entidad constituye un Grupo de Trabajo, como máximo el mismo día de su cese, precisando que éste debe de contar con un Presidente;

Que, mediante Carta S/N de fecha 12 de setiembre de 2016, la Autoridad Saliente ha designado a los servidores quienes serán los encargados de realizar las acciones correspondientes referidas a la transferencia de gestión;

Con los visados de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD aprobado con Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Transferencia de Gestión de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, a mérito de las Resoluciones Supremas Nros 218 y 219-2016-PCM:

Autoridad Saliente

- Ninoska Mosqueira Cornejo, quien presidirá el Grupo de Trabajo
- Sandra Ramirez Mendez
- Perú Luzmerida Inga Zapata
- Luis Antonio Alemán Nakamine
- Hernán Yaipen Arestegui

Autoridad Entrante

- Karla Yalile Martinez Beltrán, quien presidirá el Equipo Revisor
- Eduardo O'Brien Neyra
- Maria Peregrina Mejía Carrión
- Jaime García Díaz



ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Secretaría General efectúe las acciones y coordinaciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que se proceda a **PUBLICAR** este acto resolutivo en el portal de internet de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva